INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO:	**INTERVENTORIA No. 048 DE 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**PROINCO INGENIERIA SAS**
NIT:	**900.375.623-2**
FECHA DE INICIO:	**09 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**27 DE NOVIEMBRE 2023**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**002 DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022/ 001 DEL 22 DE MARZO DEL 2023**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**002 DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022/ 001 DEL 22 DE MARZO DEL 2023**

OBJETO: "INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ – LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS – DEPARTAMENTO DEL HUILA."

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato inicial asciende a la suma de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS M/CTE. ($103.639.004); se realizó OTRO SI 001 con un adicional al contrato de $ 51.819.502,00** para un total en el contrato de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($155.458.506)** que el Instituto pagará como así: INFIHUILA. Pagará el valor de este contrato de la siguiente manera: I. Interventoría al Proyecto: Estudios y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala Silvania - Para del municipio de Gigante - Departamento del Huila. A) Como pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la suscripción del Acta de Inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. B) Hasta el sesenta por ciento (60%) del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de la consultoría ejecutada a satisfacción previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativos y convencionalmente establecidos a tal fin. C) El diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se realizara después de la liquidación del contrato de consultoría, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y anexando una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista; el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. 2. Interventoría al Proyecto: Estudios y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala Honda Alta del municipio de Rivera - Departamento del Huila. A) Como pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la suscripción del Acta de Inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. B) Hasta el sesenta por ciento (60%) del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de la consultoría ejecutada a satisfacción previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativos y convencionalmente establecidos a tal fin. C) El diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se realizara después de la liquidación del contrato de consultoría, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y anexando una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento

suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista; el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. 3. Interventoría al Proyecto: Estudios y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala Criollo del municipio de Pitalito – Departamento del Huila. A) Como pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la suscripción del Acta de Inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. B) Hasta el sesenta por ciento (60%) del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de la consultoría ejecutada a satisfacción previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativos y convencionalmente establecidos a tal fin. C) El diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se realizara después de la liquidación del contrato de consultoría, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y anexando una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista; el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. 4. Interventoría al Proyecto: Actualización de los estudios y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala La Gran Vía del municipio de Gigante - Departamento del Huila. A) Como pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la suscripción del Acta de Inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. B) Hasta el sesenta por ciento (60%) del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de la consultoría ejecutada a satisfacción previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativos y convencionalmente establecidos a tal fin. C) El diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se realizara después de la liquidación del contrato de consultoría, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y anexando una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista; el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. 5. Interventoría al Proyecto: Estudios y diseños detallados para la rehabilitación del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala El Vergel del municipio de Tarqui- Departamento del Huila. A) Como pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la suscripción del Acta de Inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. B) Hasta el sesenta por ciento (60%) del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de la consultoría ejecutada a satisfacción previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativos y convencionalmente establecidos a tal fin. C) El diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se realizara después de la liquidación del contrato de consultoría, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y anexando una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista; el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. 6. Interventoría al Proyecto: Estudios y diseños detallados para la rehabilitación del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala Oritoguaz-Laguneta del municipio de Elias- Departamento del Huila. A) Como pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la suscripción del Acta de Inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. B) Hasta el sesenta por ciento (60%) del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de la consultoría ejecutada a satisfacción previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativos y convencionalmente establecidos a tal fin. C) El diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se realizara después de la liquidación del contrato de consultoría, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y anexando una relación completa de los trabajadores y/o contratistas,

discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista; el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. Nota l. Para el manejo de los recursos del Pago Anticipado, el Contratista deberá aperturar una cuenta de ahorros, para su manejo exclusivo, en una entidad bancaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a nombre de "Contratista - Contrato No - Infihuila", se debe constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Nota 2. Los recursos desembolsados en calidad de Pago Anticipado y sus rendimientos son del Infihuila, los cuales deberán ser reintegrados en la cuenta que para el efecto indique la Tesorería de Infihuila. Nota 3. El Contratista deberá tener presente que, en forma previa a la autorización de cada pago, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA; ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc), cuando corresponda. Además de los requisitos exigidos por el área administrativa y financiera de la Entidad. Nota 4: Los valores facturados deben sujetarse a los precios pactados y no podrán superar el valor total del presupuesto estimado. Nota 5: Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del fondo, sin generar intereses moratorios; con todo, el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte de la entidad contratante. Nota 6: Todas las actas y pago deberán ser refrendados por el supervisor designado para la ejecución del proyecto. Nota 7: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota 8: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar. Nota 9: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante. Nota 10: Así, la facturación sea electrónica o no, el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura/ Informe de Gestión/ Acta de satisfacción/ Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP 11, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

A continuación, me permito detallar los estudios y diseños entregados hasta la fecha:

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TARQUI - DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Estudios Básicos establecidos en la minuta del contrato

Bocatoma, aducción, desarenador y dos viaductos

- Topografía
- Hidroclimatología
- Calidad de agua
- Geotecnia
- Geología
- Sedimentología

En el proyecto no ha sido posible avanzar en los permisos ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" (Concesión de aguas y ocupación de cauces), hasta tanto la Asociación ASOVERGEL se ponga al día con esta Corporación por concepto de tasa retributiva por el tiempo que estuvo en funcionamiento el Distrito de Riego El Vergel.

El avance del proyecto está en el 54.90%.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA ORITOGUAZ-LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE ELIAS-DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

Estudios Básicos
Bocatoma, aducción, desarenador y dos viaductos
- Topografía
- Hidroclimatología
- Geotecnia
- Geología

Otros estudios del proyecto Oritoguaz en los cuales la consultoría está trabajando:

5. DISEÑO DETALLADO DE LAS OBRAS

Bocatoma – Aducción – Un tramo de red de conducción.

- Presupuesto de las Obras
  - ✓ Programación de las obras e inversiones
  - ✓ Especificaciones Técnicas de Construcción

- **ASPECTOS AMBIENTALES**
- Plan de manejo ambiental
- Demanda de recursos naturales del proyecto
- Programa de Uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego Oritoguaz - Laguneta para la presente acta parcial están en el 90%. Del proyecto quedan pendientes los permisos ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" (Concesión de aguas y ocupación de cauces), documentos que siguen en trámite debido a inconvenientes por parte de la Comunidad para obtener el RUT actualizado, que se requiere para la liquidación ante esta entidad.

- **ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA LA GRAN VÍA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

ESTUDIOS BÁSICOS:
- Topografía
- Climatología- Documento de Fundispros
- Hidrología – Documento de Fundispros y complementación de acuerdo al ERA para el trámite ante la CAM.
- Calidad e Agua

- Geología
- Geotecnia
- Sedimentología
- Aspectos socioeconómicos
- Situación Actual agropecuaria
- Agrología- Documento de Fundispros

DIAGNOSTICO

- Diagnóstico

PLANEACION

- Plan de Desarrollo Agropecuario
- Demanda de agua para riego

12. DISEÑO DETALLADO DE LAS OBRAS:

- Bocatoma
- Desarenador
- Red de conducción y distribución
- Otras obras constitutivas del proyecto:
  - ✓ Cámaras de quiebre
  - ✓ Pasos elevados
  - ✓ Viaductos
  - ✓ Válvulas de lavado
  - ✓ Válvulas ventosas
- Componente geoespacial - SIG
- Presupuesto de las obras
- Programación de las obras e inversión
- Análisis de Precios Unitarios
- Especificaciones Técnicas de Construcción
- Manual de administración, operación y mantenimiento
- Organización para la operación del proyecto
- Tarifas de riego y drenaje
- Requerimientos de servidumbre
  - ✓ Diseño detallado de las obras

16. ASPECTOS AMBIENTALES

- Plan de manejo ambiental
- Demanda de recursos naturales del proyecto
- Identificación y priorización de áreas estratégicas
- PUUEA

EVALUACION

- ✓ Evaluación Económica y Financiera

GESTION SOCIAL Y ORGANIZACIONAL

- Planes para la gestión social y organización

Se anexa radicado ante la ADR para obtención de Personería Jurídica.

Toda la información anteriormente descrita se entregó en medio magnético (USB) e impresos en original y una copia en 4 tomos.

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego La Gran Vía para la presente acta parcial están en el 83.03%.

Del proyecto quedan pendientes los permisos ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" (Concesión de aguas y ocupación de cauces), documentos que siguen en trámite debido a la espera de la liquidación por parte de la CAM para poder realizar los respectivos pagos por parte de la comunidad con el fin de obtener los respectivos permisos.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA HONDA ALTA DEL MUNICIPIO DE RIVERA -HUILA**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

En el corte No. 01 del contrato de consultoría, la consultoría presentó un informe de evaluación de la quebrada la Honda; por parte del Ingeniero Humberto Pérez Pedreros, quien reviso conceptos y consultas realizadas a la Corporación Autónoma del Alto Magdalena-CAM; quien expresa que la quebrada la Honda es un afluente de la quebrada el arenoso, la cual esta reglamentada mediante resolución No. 2619 del 30 de agosto de 2016 y que una concesión de aguas en la parte alta de la cuenca para un sistema de riego, resulta improbable.

En el informe se expresa que este proyecto con fines de riego tiene inconvenientes por el déficit de recursos hídricos presentes en la zona de influencia, encontrando como única posible para el abastecimiento de agua, la quebrada la Honda que desafortunadamente no cuenta con oferta hídrica, volviendo INVIABLE el proyecto de riego.

Aún sigue pendiente la respectiva socialización de los inconvenientes presentados ante la comunidad, en vista que la señora Gloria María Barreiro Serrano, ha solicitado nuevamente revisión de la disponibilidad de agua a la CAM.

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego Honda Alta están en el 95%

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA SILVANIA-PARÁ DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

ESTUDIOS BASICOS

- Topografía
- Hidroclimatología y meteorología
- Geotecnia
- Calidad de agua
- Suministro de agua
- Sedimentología
- Agrología
- Estudios sociales y organizacionales
- Potencial social y organizativo de los beneficiarios
- Situación actual agropecuaria
- Diagnóstico de la situación actual de mercado

- Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional
- Situación actual de ingeniería

Otros Avances del proyecto Silvania - Pará:

- Estudio de mercado
- Plan agropecuario
- Demandas de agua para riego y requerimientos de drenaje
- Plan de ingeniería
- Plan de organización del proyecto
- Aspectos ambientales
- Costos totales del proyecto: a nivel de alternativas técnicas

EVALUACION (ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS ALTERNATIVAS)

ESCOGENCIA DE LA ALTERNATIVA MAS CONVENIENTE

ASPECTOS AMBIENTALES

- Se han logrado realizar avances en Plan de manejo ambiental, Demanda de recursos naturales del proyecto e Identificación y priorización de áreas estratégicas.

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego Silvania-Pará de la presente acta parcial están en el 50%.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

ESTUDIOS BASICOS

- Recopilación y análisis de la información existente
- Agrología
- Cartografía
- Topografía
- Geotecnia
- Climatología y meteorología
- Hidrología
- Sedimentología
- Suministro de agua
- Estudios sociales y organizacionales
- Potencial social y organizativo de los beneficiarios
- Información catastral
- Situación actual agropecuaria
- Diagnóstico de la situación actual de mercado
- Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional
- Situación actual de ingeniería

DIAGNOSTICO

PLANEACION

- Estudio de mercado
- Recopilación de información
- Análisis de la producción
- Análisis del consumo o de la demanda
- Análisis de los precios
- Análisis de la comercialización
- Recomendaciones sobre el mercado
- Plan agropecuario
- Componentes de apoyo
- Componentes del plan
- Demandas de agua para riego y requerimientos de drenaje
- Plan de ingeniería
- Legalización de la Asociación de usuarios y plan de gestión social
- Plan de organización del proyecto
- Aspectos ambientales
- Descripción del proyecto
- Localización del proyecto
- Zonificación ambiental
- Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables
- Costo de implementación de las medidas de manejo ambiental e inversiones forzosas
- Costos totales del proyecto

EVALUACION

- Costos totales del proyecto
- Evaluación del proyecto
- Evaluación financiera del proyecto
- Análisis financiero de fincas tipo
- Evaluación económica del proyecto
- Evaluación de los beneficios sociales
- Flujo de fondos a percibir por la Asociación de Usuarios
- Requerimiento y escalamiento de las inversiones del proyecto
- Recuperación de inversiones
- Mecanismos de financiación
- Gestión integral

ESCOGENCIA DE LA ALTERNATIVA MAS CONVENIENTE

- Alternativa escogida
- Plan de organización del proyecto
- Requerimientos financieros del proyecto
- Análisis financiero para el organismo ejecutor y para el proyecto de adecuación de tierras

FIRMA DEL ACTA DE COMPROMISO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INFORME DE FACTIBILIDAD

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego Criollo de la presente acta parcial están en el 90%.

DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA	AVANCE (%)
LA GRAN VIA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE	83.03%
EL CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO	90.00%
ORITOGUAZ-LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE ELIAS	90.00%
VERGEL DEL MUNICIPIO DE TARQUI	54.90%
SILVANIA-PARÁ DEL MUNICIPIO DE GIGANTE	50.00%
HONDA ALTA DEL MUNICIPIO DE RIVERA	95.00%

Los Estudios y diseños por parte del consultor presentan un avance de ejecución presupuestal de **$860.129.144** equivalente al 63.92% del presupuesto contractual; han tenido demora por las siguientes razones:

1. En el componente social se sigue presentando la dificultad con la renovación de la JUNTA DIRECTIVA del Distrito de Riego SILVANIA PARÁ que solo ha realizado la Asamblea General pero que no ha radicado la documentación de la misma ante la ADR.

2. Dificultad en el trámite de los permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, específicamente en lo que corresponde a concesión de aguas y permiso de ocupación de cauces para todos los estudios que se están realizando debido a que previamente se debe cumplir con una documentación de representación legal, registro único tributario RUT, paz y salvos con la CAM.

3. Se hizo solicitud a la interventoría para involucrar mayores cantidades de topografía en el proyecto de Silvania-Pará, que presenta 77 kilómetros y se necesitan por lo menos 6.5 Kilómetros adicionales para cubrir el área potencial de riego; que genera mayor dedicación de los profesionales de Topografía, Hidráulica, estructural. Además, se debe ajustar el número de sondeos de geotecnia que se requiere para este proyecto por el gran número de accidentes topográficos y drenajes que debe sortear las redes de conducción y que involucra obras como Viaductos, pasos elevados con cercha, pasos subfluviales y hasta cruces de vía, donde se deben realizar perforación de muestreo en cada punto de apoyo de cada obra es decir en ambos extremos.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	1	09 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE MODIFICACION No.1	1	13 DE FEBRERO DE 2023
OTROSI 001 CONTRATO DE INTERVENTORIA	1	22 DE MARZO DE 2023
ACTA DE SUSPENSION No.1	1	18 DE JULIO DE 2023
ACTA DE PRORROGA 01 DE SUSPENSION 01	1	17 DE AGOSTO DE 2023
ACTA DE PRORROGA 02 DE SUSPENSION 01	2	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIACION No.1	1	03 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSION No.2	2	06 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA DE REINICIACION No.2	2	10 DE NOVIEMBRE DE 2023

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

- El contrato de Consultoría No. CPS 026 de 2022 ha presentado durante su ejecución algunas demoras e inconvenientes expuestos en el numeral anterior y que se han superado; pero que han hecho que la ejecución no esté de acuerdo a la programación; por tanto se debe buscar estrategias por parte de CODESIA C.T.A; para nivelar dicho avance; igualmente se ha detectado trabajos que resultan que no habían sido identificados y que con la ejecución de los mismos ha sido necesaria su intervención especialmente en los distritos de riego El Vergel, Silvania Pará y el Criollo.

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO ANTICIPADO	17-11-2022	$31.091.701	$31.091.701	$ 124.366.805
ACTA 1	27-11-23	$68.284.559	$99.376.260	$56.082.246
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 103.639.004	$ 51.819.502	$ 155.458.506	$99.376.260	$56.082.246

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula trigésima tercera del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista así:

No. De PÓLIZA	AMPARO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
NV-100076761	CUMPLIMIENTO	$20,727,801.00	2/11/2022	12/05/2024
NV-100076761	ANTICIPO	$31,091,702.00	2/11/2022	12/03/2024
NV-100076761	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$20,727,801.00	2/11/2022	2/11/2026
NV-100076761	CALIDAD DEL SERVICIO	$20,727,801.00	2/11/2022	2/11/2024
NV-100014368	RCE	$200,000,000.00	2/11/2022	12/11/2023
NV-100076761	CUMPLIMIENTO	$31,091,701.20	3/10/2023	3/11/2024
NV-100076761	ANTICIPO	$31,091,702.00	3/10/2023	3/09/2024
NV-100076761	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$31,091,701.20	3/10/2023	25/04/2027
NV-100076761	CALIDAD DEL SERVICIO	$31,091,701.20	25/4/2024	25/04/2025
NV-100014368	RCE	$232,000,000.00	9/11/2022	25/04/2024

Se adjunta planillas de pago de seguridad social.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de interventoría N 048 del 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 09 de noviembre de 2022 al 23 de noviembre de 2023, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago parcial N. 1

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **ACTA PARCIAL (1)** pago correspondiente al periodo mencionado. Informe presentado en Neiva, el día 27 de noviembre de 2023.



CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Líder Gestión de Proyectos, Admón. de Fondos Esp. y Convenios
Supervisor